



Tizimín

H. Ayuntamiento 2018-2021

Entre todos se puede

H. Ayuntamiento de Tizimín



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Asunto: **Resolución**

Número de Folio: **00590919**

Tizimín, Yucatán, a 21 de Octubre del 2019

Para resolver el recurso de revisión del expediente 746/2019 contra la falta de trámite referente solicitud de acceso a la información pública marcado con el folio: **00590919** que se tuvo por presentada con fecha **29 de abril** se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de abril del 2019, la Unidad de Transparencia del Tizimín tuvo por presentada la solicitud de acceso a la información pública marcada con el folio **00590919**
- II. En la referida solicitud el particular requirió información de forma idéntica en los siguientes términos:
 - ¿Cuánto se le pagaba a la revista electrónica, medio impreso o página: tu espacio del sureste?
 - ¿Quién recibía el pago?
 - ¿Bajo qué concepto se le pagaba?
 - ¿Por cuánto tiempo se le pago?
 - ¿Qué modo de pago recibía, efectivo, deposito o cheque?
 - ¿En qué institución bancaria en caso de depósito o cheque?
 - ¿Cuánto se le pagaba a Gerardo Durán Carrasco?
- III. Con fecha 07 de Octubre del 2019, se requirió a la unidad de Finanzas y Tesorería para atender la solicitud de acceso a la información pública con folio 00590919.
- IV. Con fecha 15 de Octubre del 2019, la Unidad de Finanzas y Tesorería contestó mediante oficio marcado con número 88/UT/2019.

H. Ayuntamiento 2018-2021

Entre todos se puede



Tizimín

H. Ayuntamiento 2018-2021

Entre todos se puede

H. Ayuntamiento de Tizimín



De la revisión del documento mencionado en el antecedente anterior, la Unidad de Transparencia, advirtió al solicitante que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de su unidad, que no existe información referente a *¿Cuánto se le pagaba a la revista electrónica, medio impreso o página: tu espacio del sureste?, ¿Quién recibía el pago?, ¿Bajo qué concepto se le pagaba?, ¿Por cuánto tiempo se le pago?, ¿Qué modo de pago recibía, efectivo, deposito o cheque?, ¿En qué institución bancaria en caso de depósito o cheque?, ¿Cuánto se le pagaba a Gerardo Durán Carrasco?*; por lo cual se procede a convocar al Comité de Transparencia el día 16 de Octubre del 2019.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tizimín, tiene entre sus funciones la de confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados, según lo dispuesto en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con el primer párrafo del artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

SEGUNDO. Del análisis de la descripción de la solicitud de información se advierte los siguientes contenidos de información:

TERCERO. De la lectura de la solicitud de información que nos ocupa, se advierte que la información que se solicita a la Unidad de Finanzas y Tesorería es relativa a: *Cuánto se le pagaba a la revista electrónica, medio impreso o página: tu espacio del sureste?, ¿Quién recibía el pago?, ¿Bajo qué concepto se le pagaba?, ¿Por cuánto tiempo se le pago?, ¿Qué modo de pago recibía, efectivo, deposito o cheque?, ¿En qué institución bancaria en caso de depósito o cheque?, ¿Cuánto se le pagaba a Gerardo Durán Carrasco?*

Una vez establecido lo anterior, de la revisión de la documentación remitida por el área, La Unidad de Transparencia se advierte que NO se localizó la documentación requerida en los archivos a su cargo, como se detalla a continuación:



Tizimín

H. Ayuntamiento 2018-2021

Entre todos se puede

H. Ayuntamiento de Tizimín



El director de Finanzas y Tesorería señaló: "Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta dirección, no se encontró registro alguno a nombre de tu espacio del sureste o Gerardo Duran Carrasco, por lo que se puede concluir que tu espacio del sureste o Gerardo Duran Carrasco **NO SON PROVEEDORES** de este municipio de Tizimín, Yucatán.

Por lo consiguiente, la Unidad de Transparencia con fundamento en el artículo 19, segundo párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **determinó procedente declarar la inexistencia de la información** solicitada.

En este sentido, el Comité de Transparencia, llevo a cabo el procedimiento previsto en el artículo 138 de la Ley General antes citada, cerciorándose que a la fecha de la solicitud no existe información relativa a :¿Cuánto se le pagaba a la revista electrónica, medio impreso o página: tu espacio del sureste?, ¿Quién recibía el pago?, ¿Bajo qué concepto se le pagaba?, ¿Por cuánto tiempo se le pago?, ¿Qué modo de pago recibía, efectivo, deposito o cheque?, ¿En qué institución bancaria en caso de depósito o cheque?, ¿Cuánto se le pagaba a Gerardo Durán Carrasco?, por lo tanto es procedente **CONFIRMAR LA INFORMACIÓN COMO INEXISTENTE** en los términos señalados en el párrafo que antecede.

Con base a lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tizimín:

RESUELVE

Primero. Se confirma la declaración de **inexistencia de la información** por parte del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tizimín, de conformidad con el considerando tercero de la presente resolución.

Cuarto. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para realizar la notificación correspondiente al solicitante sobre el sentido de la presente resolución.



Tizimín

H. Ayuntamiento 2018-2021

Entre todos se puede

Así lo resolvieron y firman, la Profra. Landy Margarita Polanco Alcocer, C.P. Helbert José Sánchez Polanco y PTI. Reyes Gaspar Aguiñaga Medina, presidente y vocales respectivamente del Comité de Transparencia de Tizimín, en sesión de fecha 21 de Octubre del 2019.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Presidente

Profra. Landy Margarita Polanco Alcocer

Vocal

C.P. Helbert José Sánchez Polanco

Vocal

PTI. Reyes Gaspar Aguiñaga Medina

Tizimín

H. Ayuntamiento 2018-2021

Entre todos se puede